



EDUCACIÓN

ORDEN DEPARTAMENTAL NO. 29/2025, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN DIRECTORES DISTRITALES E INTERINOS ADJUNTOS EN LAS REGIONALES 03, 15, 17 Y 18.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo No. 217, literal "c" de la Ley General de Educación No. 66-97, y su Reglamento Orgánico emitido mediante Decreto No. 645-12, dicto la siguiente:

ORDEN DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO NO. 1. Queda designado como director interino del distrito 03-02 Padre Las Casas, de la Regional 03 de Educación, provincia Azua, el **SR. ÉLVIDO DELGADO DELGADO**, en sustitución del Sr. Juan José Mejía Mejía, jubilado mediante Decreto No. 44-25.

ARTÍCULO NO. 2. Queda designada como directora interina del distrito 15-02 Santo Domingo Centro, de la Regional 15 de Educación, provincia Santo Domingo III, la **SRA. ANA LUCÍA SÁNCHEZ LÓPEZ**, en sustitución del Sr. Danilo De la Cruz, quien pasa a proceso de jubilación.

ARTÍCULO NO. 3. Queda designada como directora interina del distrito 17-02 Monte Plata, de la Regional 17 de Educación, provincia Monte Plata, la **SRA. GLALDIRA CELENIA LEYBA HERRERA**, en sustitución de la Sra. Odalis Margarita Custodio Moreno, quien pasa como Asesora Técnica del Distrito Educativo 17-02.

ARTÍCULO NO. 4. Queda designado como director adjunto interino del distrito 17-02 Monte Plata, de la Regional 17 de Educación, provincia Monte Plata, el **SR. CARLOS JIMÉNEZ DE LOS SANTOS**, en sustitución de la Sra. Glaldira Celenia Leyba Herrera.

ARTÍCULO NO. 5. Queda designado como director interino del distrito 17-03 Bayaguana, de la Regional 17 de Educación, provincia Monte Plata, el **SR. GILBERTO DE OLEO TRINIDAD**, en sustitución del Sr. Luis Manuel Guillen Arias, quien pasa como Asesor Técnico del Distrito Educativo 17-03.

ARTÍCULO NO. 6. Queda designado como director adjunto interino del distrito 17-03 Bayaguana, de la Regional 17 de Educación, provincia Monte Plata, el **SR. MODESTO ARREDONDO GUZMÁN**, en sustitución de la Sra. María Cecilia Sosa Marte, quien pasa a proceso de jubilación.

ARTÍCULO NO. 7. Queda designado como Asesor Técnico del Distrito Educativo 17-01 Yamasá, de la Regional 17 de Educación, provincia Monte Plata, el **SR. ZACARÍAS DE LEÓN PERALTA**.

ARTÍCULO NO. 8. Queda designado como Asesor Técnico de la Regional 17 de Educación, provincia Monte Plata, el **SR. JUAN MARTÍN DÍAZ GENAO**.

ARTÍCULO NO. 9. Queda designado como Asesor Técnico de la Regional 17 de Educación, provincia Monte Plata, el **SR. PATRICIO ALTAGRACIA BRITO**.

ARTÍCULO NO. 10. Queda designado como director interino del distrito 18-03 Villa Jaragua, de la Regional 18 de Educación, provincia Bahoruco, el **SR. FAUSTINO ROSARIO FERRERAS**, en sustitución de la Sra. Gianan Anecta Pérez Trinidad, quien pasa a proceso de jubilación.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 18 del mes de febrero del año 2025.

DR. ÁNGEL HERNÁNDEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

